

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la **FEDERACIÓN INSULAR DE MONTAÑISMO DE GRAN CANARIA**, se acuerda **ADMITIR PROVISIONALMENTE LA ÚNICA CANDIDATURA** presentada:

1.- ANTONIO N. SANTANA FLEITAS (8 AVALES)

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo previsto en el Calendario Electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2017.

V.º B.º EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO